AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO EMPLEO SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 194/2022 Fecha Resolución: 07/04/2022

DÑA. MARIA MORENO NAVARRO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA).-

En virtud de las atribuciones que me confiere la Normativa Local al respecto,

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS/AS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE OPERARIO/A DE MANTENIMIENTO PARA LA PISCINA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL SAUCEJO (SEVILLA).

De conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras para la constitución de una bolsa de empleo para la contratación de un operario/a de mantenimiento para la piscina municipal del Excmo. Ayuntamiento de El Saucejo (Sevilla), en su punto segundo y tercero, aprobadas por resolución de alcaldía núm. 94/2022, de fecha 2 de Marzo del 2022, y publicadas en el B.O.P de Sevilla núm.64, de 19 de Marzo del mismo año;

Resultado que, tras finalizar el plazo de presentación de solicitudes el día 1 de Abril del actual, habiendo tenido un plazo de diez días hábiles desde la publicación en el B.O.P teniendo en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de nueve de Febrero de mil novecientos setenta y seis, y lo previsto en la Ley Orgánica 3/2007, de veintidós de Marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, por la presente vengo a adoptar la siguiente resolución:

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de admitidos seleccionados con baremación, remitido por el Tribunal Calificador:

NOMBRE	DNI	TOTAL
JOSE SANCHEZ RAMIREZ	***6414**	6,1
FRANCISCO MANUEL CARRASCO DE LA FUENTE	***8193**	0
MANUEL JESUS OLIVA CABALLERO	***5681**	0

SEGUNDO.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para exponer lo que su derecho convenga respecto de los resultados.

TERCERO.- Transcurrido el plazo a que hace referencia el apartado anterior, se reunirá de nuevo el

Código Seguro De Verificación:	KH/rq0wBgQdaKs6XTZg+UA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Moreno Navarro	Firmado	07/04/2022 12:04:03
	Isabel Andrade Avalos	Firmado	07/04/2022 12:54:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KH/rqOwBgQdaKs6XTZg+UA==		





AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO EMPLEO SERVICIOS GENERALES

Tribunal Calificador, si hubiera alegaciones, para resolverlas, aprobándose mediante Resolución de Alcaldía los resultados definitivos. En caso contrario, se elevarán los resultados provisionales a definitivos, sin necesidad de reunión de dicho Tribunal.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de El Saucejo y página web (sede electrónica).

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta , lo que como Secretaria-Interventora interina certifico a los efectos de Fé pública

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA INTERINA

(documento firmado electrónicamente)

(documento firmado electrónicamente)

Fdo: María Moreno Navarro Fdo: Isabel Andrade Avalos

Código Seguro De Verificación:	KH/rq0wBgQdaKs6XTZg+UA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Moreno Navarro	Firmado	07/04/2022 12:04:03
	Isabel Andrade Avalos	Firmado	07/04/2022 12:54:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KH/rq0wBgQdaKs6XTZg+UA==		

